

# La experiencia es un grado

Todos hemos escuchado las expresiones que dicen "la experiencia es un grado" o "sabe más el demonio por viejo que por demonio", y ninguna de las dos es fruto de la casualidad, sino que forman parte de la gran sabiduría popular que, a lo largo del tiempo, ha formulado dichas sentencias a partir del funcionamiento de nuestra sociedad.

Pero el valor de la experiencia no solo es sabiduría popular, sino que está presente en numerosos aspectos de nuestra vida cotidiana y laboral. Así, durante el primer año tras haber obtenido el permiso de circulación, hay que llevar la "L" de conductor novel y cumplir determinadas restricciones; en las ofertas de empleo se valora la experiencia profesional, a veces de forma excluyente; en los diferentes trabajos se incrementa el salario en función de los trienios o quinquenios, y así un largo etcétera de ejemplos en los que se valora la experiencia. Y esta experiencia no solo es reconocida en el ámbito profesional, sino que confiere además valores de índole social, por cuanto aporta de conocimientos y sabiduría a quienes la poseen.

El título de este artículo también puede trasladarse a la situación actual que estamos viviendo los ingenieros técnicos industriales, y para ello es preciso introducir de forma muy breve el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior y su implantación en nuestro país. El Real Decreto 1393/2007 es el resultado de todo el proceso de armonización de estudios universitarios en Europa, iniciado en 1999 con la Declaración de Bolonia y que trae consigo una nueva estructura de títulos universitarios, en la cual se establecen tres nuevos niveles, que son grado, máster y doctorado.

Al mismo tiempo, establece de forma muy clara que los grados han de ser titulaciones de 4 años y 240 créditos ECTS y formación generalista; los máster, una duración entre 60 y 120 créditos ECTS y muy especializados en una o varias materias, y los doctorados similares a los actuales con pequeños matices.

Una vez estructurado el sistema universitario, y sin realizar la correspondiente reforma en el sistema profesional, se liga el título académico de graduado a la profesión de ingeniero técnico y el de máster a la de ingeniero. Queda también muy claro que la titulación de referencia para el ejercicio profesional es la de graduado, y que, por supuesto, coincide con el resto de profesiones de nuestro país y de toda Europa.

A partir de aquí, el Gobierno pensaba que tenía resuelto el problema, por lo menos de forma provisional, pero no contaba con el inconformismo y la visión de futuro de nuestro colectivo, que con buen criterio y quizás también obligado por las diferentes disposiciones legales que limitan el acceso a determinados puestos de trabajo a los titulados de grado, quiere obtener la nueva titulación académica. Y es

que, para acceder al grupo A1 de la función pública es imprescindible la titulación de graduado, para poder acceder al cuerpo de educación secundaria en materias diferentes a las tecnologías se exige el título de graduado, para moverse libremente por Europa sin problemas es casi imprescindible el título de graduado, y así un largo etcétera de ventajas. Todo ello, por supuesto, nos hace pensar que la nueva titulación nos incorpora al mercado de trabajo de referencia y de futuro, y no debemos perder este tren.

## "LA NUEVA TITULACIÓN DE GRADO NOS INCORPORA AL MERCADO LABORAL DE REFERENCIA Y DE FUTURO, Y NO DEBEMOS PERDER ESTE TRENA"

Ahora bien, para subirnos a este tren y obtener la titulación de Graduado en Ingeniería, estamos encontrando numerosas dificultades, propiciadas por la falta de plazas en las universidades públicas y por la gran disparidad de criterios, tanto en los contenidos académicos (desde 24 ECTS+TFG a 78 ECTS+TFG) como en el reconocimiento de la experiencia profesional (de 0 a 36 créditos ECTS), lo cual nos lleva a un total desconcierto.

He aquí el momento de buscar solución al problema y sobre todo de aplicar la lógica de la experiencia y los criterios que a su vez nos vienen impuestos desde la propia Europa a través de la directiva 2005/36. Y es que, la experiencia adquirida en nuestros respectivos campos profesionales ha de tener el adecuado reconocimiento académico, y máxime en este momento de transición en el que se hace más necesario, si cabe, el facilitar la incorporación de los titulados actuales al futuro, y evitar de esta forma el elevado coste social que ello conlleva. Pero es más, desde la responsabilidad y la coherencia, hemos de facilitar que nuestros compañeros puedan dedicar sus recursos a la realización de aquellos máster o cursos de formación que realmente les sean útiles para su desarrollo profesional o para satisfacer sus inquietudes académicas, y contribuir de esta forma a tener una sociedad más eficiente y funcional que, entre otras cosas, es lo que nuestro país necesita.

Con el deseo y la convicción de que nuestra experiencia se convierta en un grado, os animo a seguir trabajando con la profesionalidad y el ingenio que define nuestra profesión y que hace fuerte a nuestro colectivo. Que la experiencia os guíe.

**José Antonio Galdón** Presidente del Cogiti

**Director:** Gonzalo Casino

**Secretario de redacción:** Francesc Estrany Coda (Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona) **Consejo de redacción:** Francisco Aguayo González (Universidad de Sevilla), Miguel Ferrero Fernández (Universidad de León), Antonio Luis Galiano Pérez (Alicante), Ramón González Drigo (Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona), José Ignacio Nogueira Goriba (Universidad Carlos III, Madrid), Ramón Oliver Pujol (Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona).

**Redactor jefe:** Pura C. Roy **Colaboradores:** Joan Carles Ambrojo, Manuel C. Rubio, Hugo Cerdà, Ignacio F. Bayo, Joaquín Fernández, Beatriz Hernández Cembellín, Patricia Luna, Cristóbal Pera, Ana Pérez Fraile, Helena Pol, Gabriel Rodríguez, M. Mar Rosell, Fátima Santana, Mauricio Wiesenthal **Diseño gráfico:** Mariona García **Fotografía:** Ignacio Adeva, Consuelo Bautista, Santi Burgos, Vicens Giménez, Beatriz Morales, Vera Salatino, Alonso Serrano, Mónica Torres, Shutterstock, Pictelia **Ilustración:** Alabama, Cardiel, Margot, Viridis.

**Secretaría:** Mary Aranda **Redacción y administración:** Avda. Pablo Iglesias, 2, 2º. 28003 Madrid. Tel: 915 541 806 / 915 541 809 Fax: 915 537 566

Correo-e: [revista@tecnicaindustrial.es](mailto:revista@tecnicaindustrial.es) **Publicidad:** Labayru y Anciones. Andorra, 69. 28043 Madrid. Tel: 913 886 642 / 492. Fax: 913 886 518

**Impresión:** Gráficas Monterreina, S.A. **Depósito legal:** M. 167-1958 **ISSN:** 0040-1838. **ISSN (internet):** 2172-6957. Difusión controlada por